

GBS-ADVOCATI,
WTC, México D. F..

gbs-advocati@live.com.mx

Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
Santiago A. Cantón, Presente,

Respecto al expediente **P. 580-07**, este es el posicionamiento de **GBS-ADVOCATI**, antes **GBS-ADVOCATUS**, de cara a la pronta respuesta con que hubo el ciudadano mexicano Raymundo Gil Rendón alumbrar el camino de una injusticia a todas luces manifiesta, desde el comienzo, desde el intermedio, y hasta el momento presente. Una injusticia que representa para nuestra firma, al ser el ciudadano en cuestión socio de este grupo de juristas encaminados a la búsqueda por el verdadero camino de la justicia, el deber patriótico humanitario, tendiente a universal matiz, enfrentado a los tentáculos de la desavenencia y falta de respeto con que el Estado Mexicano trató los Derechos adquiridos de nuestro socio; manifestamos que, colaboramos en la redacción de algunos de los documentos que obran en el expediente, entre ellos un Amicus Curiae, que al obrar en el expediente, se eleva al rango de parte de los elementos con que Esta H. Comisión habrá de emitir su fallo, en lo referente, a lo tocante a violaciones claras tanto al lenguaje como a los deberes y probidad con que un Gobierno de Leyes, más no de personas, debe conducirse.

En ese sentido creemos haber colaborado a presentar ante vuestras eminencias, argumentaciones sólidas, hermanadas con la exposición de las claras manifestaciones de la poca seriedad e incompetencia con que el Estado Mexicano resuelve diferendos, atentando contra principios universales del derecho; y atentando contra la seriedad debida, pues, como queda de manifiesto en su ultimo posicionamiento, el Estado Mexicano entre sus múltiples exabruptos arguye la existencia de jurisprudencia que es tesis aislada que además es imprecisa e inoperante.

El Estado Mexicano es violador de los deberes elementales de la labor jurisdiccional, además de serle renuente a la competitividad y seriedad con que debió dar respuesta a nuestras manifestaciones y encarar su responsabilidad de rendir cuentas a esta Comisión. En ese sentido, desde una variedad de trincheras hemos expuesto la necesidad de que esta Comisión nos haga, como será, justicia.

México D.F., a 21 de agosto de 2010,

Lic. Carlos R. Gil B., **GBS-ADVOCATI.**